



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 22 de enero de 1976

Núm. 17

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Pabellón de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION TERCERA

Núm. 302

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Estado comprensivo de la recaudación obtenida por el arbitrio provincial sobre tráfico de empresas en el año 1975 y distribución efectuada a los Ayuntamientos por su participación del 10 por 100.*

Recaudación obtenida en 1975: pesetas 460.397.152.  
10 por 100 participación Ayuntamientos: 46.039.715 pesetas.

- Abanto, 27.008.
- Acered, 33.529.
- Agón, 25.516.
- Aguarón, 81.126.
- Aguilón, 42.872.
- Ainzón, 109.328.
- Aladrén, 8.091.
- Alagón, 354.488.
- Alarba, 19.702.
- Alberite de San Juan, 12.175.
- Albeta, 12.989.
- Alborge, 11.199.
- Alcalá de Ebro, 43.430.
- Alcalá de Moncayo, 19.392.
- Alconchel de Ariza, 25.884.
- Aldehuela de Liestos, 14.329.
- Alfajarín, 97.434.
- Alfamén, 102.928.
- Alforque, 11.136.
- Alhama de Aragón, 102.333.
- Almochuel, 9.650.
- Almolda, La, 71.988.
- Almonacid de la Cuba, 34.998.
- Almonacid de la Sierra, 80.992.

- Almunia de Doña Godina, 312.660.
- Alpartir, 51.593.
- Ambel, 43.876.
- Anento, 10.279.
- Aniñón, 74.072.
- Añón, 31.280.
- Aranda de Moncayo, 44.290.
- Arándiga, 64.880.
- Ardisa, 13.609.
- Ariza, 146.287.
- Artieda, 11.737.
- Asín, 12.953.
- Atea, 38.096.
- Ateca, 150.988.
- Azuara, 101.341.
- Badules, 15.270.
- Bagüés, 3.263.
- Balconchán, 4.738.
- Bárboles, 47.385.
- Bardallur, 43.409.
- Belchite, 150.369.
- Belmonte de Calatayud, 39.668.
- Berdejo, 7.636.
- Berruenco, 6.682.
- Biel, 24.366.
- Bijuesca, 22.860.
- Biota, 118.295.
- Bisimbre, 16.727.
- Boquiñeni, 94.616.
- Bordalba, 18.444.
- Borja, 253.130.
- Botorrita, 31.922.
- Brea de Aragón, 139.738.
- Bubierca, 20.846.
- Bujaraloz, 85.141.
- Bulbuenta, 29.409.
- Bureta, 28.784.
- Burgo de Ebro, El, 102.100.
- Buste, El, 16.290.
- Cabañas de Ebro, 49.488.
- Cabolafuente, 19.892.
- Cadrete, 41.362.

- Calatayud, 947.489.
- Calatorao, 202.585.
- Calcena, 19.481.
- Calmarza, 20.440.
- Campillo de Aragón, 26.216.
- Carenas, 29.734.
- Cariñena, 232.061.
- Caspe, 535.783.
- Castejón de Alarba, 15.961.
- Castejón de las Armas, 18.308.
- Castejón de Valdejasa, 39.459.
- Castiliscar, 49.101.
- Cervera de la Cañada, 44.622.
- Cerveruela, 3.460.
- Cetina, 98.178.
- Cimballa, 19.058.
- Cinco Olivas, 13.142.
- Clarés de Ribota, 18.992.
- Codo, 32.624.
- Codos, 42.648.
- Contamina, 9.352.
- Cosuenda, 43.648.
- Cuarte de Huerva, 53.092.
- Cubel, 24.473.
- Cuerlas, Las, 17.368.
- Chiprana, 42.530.
- Chodes, 19.183.
- Daroca, 188.224.
- Ejea de los Caballeros, 1.063.869.
- Embid de Ariza, 19.890.
- Embid de la Ribera, —.
- Encinacorba, 41.369.
- Epila, 373.624.
- Erla, 55.029.
- Escatrón, 151.784.
- Escó, 1.412.
- Fabara, 114.250.
- Farasdués, —.
- Farlete, 52.505.
- Fayón, 52.401.
- Fayos, Los, 19.782.
- Figueruelas, 58.049.

Fombuena, 2.242.	Morata de Jiloca, 47.726.	Sástago, 148.372.
Frago, El, 12.568.	Morés, 54.848.	Sediles, 12.242.
Frasno, El, 64.547.	Moros, 72.376.	Sestrica, 37.654.
Fréscano, 33.434.	Moyuela, 48.694.	Sierra de Luna, 36.770.
Fuencalderas, 5.708.	Mozota, 13.169.	Sigüés, 25.318.
Fuendejalón, 81.136.	Muel, 98.609.	Sisamón, 21.908.
Fuendetodos, 25.851.	Muela, La, 63.672.	Sobradiel, 47.020.
Fuentes de Ebro, 246.168.	Munébrega, 55.604.	Sos del Rey Católico, 109.640.
Fuentes de Jiloca, 59.538.	Murero, 21.106.	Tabuena, 51.848.
Gallocanta, 22.038.	Murillo de Gállego, 21.872.	Talamantes, 11.425.
Gallur, 285.824.	Navardún, 13.965.	Tarazona, 812.274.
Gelsa, 103.618.	Nigiüella, 14.890.	Tauste, 610.251.
Godijos, 16.890.	Nombrevilla, 6.490.	Terrer, 173.069.
Gotor, 28.053.	Nonaspe, 85.512.	Tierna, 32.228.
Grisel, 12.041.	Novallas, 76.037.	Tobed, 33.572.
Grisén, 45.332.	Novillas, 111.536.	Torralba de los Frailes, 19.105.
Herrera de los Navarros, 77.797.	Nuévalos, 29.334.	Torralba de Ribota, 29.417.
Ibdes, 71.711.	Nuez de Ebro, 37.996.	Torrallilla, 13.153.
Illueca, 182.430.	Ontinar del Salz, —.	Torrehermosa, 12.785.
Inogés, —.	Olvés, 23.828.	Torrelapaja, 12.369.
Isuerre, 6.635.	Orcajo, 10.365.	Torrellas, 32.904.
Jaraba, 33.365.	Orera, 17.345.	Torres de Berrellén, 121.700.
Jarque, 53.671.	Orés, 21.817.	Torrijo de la Cañada, 62.968.
Jaulín, 29.323.	Oseja, 6.943.	Tosos, 38.469.
Joyosa, La, 38.272.	Osera, 35.504.	Trasmoz, 13.718.
Lagata, 17.908.	Paniza, 64.765.	Trasobares, 31.917.
Langa del Castillo, 24.111.	Paracuellos de Jiloca, 60.537.	Uncastillo, 126.736.
Layana, 18.959.	Paracuellos de la Ribera, 40.460.	Undués de Lérda, 8.474.
Lécera, 91.181.	Pastriz, 67.932.	Urrea de Jalón, 47.958.
Leciñena, 115.816.	Pedrola, 178.127.	Urriés, 10.695.
Lechón, 9.176.	Pedrosas, Las, 14.140.	Used, 52.350.
Letux, 46.558.	Perdiguera, 50.905.	Utebo, 230.797.
Litago, 15.936.	Piedratajada, 37.562.	Valdehorna, 10.532.
Lituénigo, 14.553.	Pina de Ebro, 202.581.	Val de San Martín, 8.549.
Lobera de Onsella, 16.915.	Pinseque, 91.044.	Valmadrid, 10.581.
Longares, 76.203.	Pintanos, Los, 10.274.	Valpalmas, 27.769.
Longás, 5.547.	Plasencia de Jalón, 46.044.	Yaltorres, 15.602.
Lorbés, —.	Pleitas, 11.062.	Velilla de Ebro, 32.246.
Lucena de Jalón, 31.600.	Plenas, 23.930.	Velilla de Jiloca, 23.301.
Luceni, 197.037.	Pomer, 6.942.	Vera de Moncayo, 51.930.
Luesia, 51.464.	Pozuel de Ariza, 12.877.	Vierlas, 12.651.
Luesma, 4.660.	Pozuelo de Aragón, 32.368.	Vilueña, La, 16.867.
Lumpiaque, 88.129.	Pradilla de Ebro, 59.452.	Villadoz, 13.503.
Luna, 138.556.	Puebla de Albortón, 17.194.	Villafeliche, 35.458.
Maella, 175.008.	Puebla de Alfindén, 82.701.	Villafranca de Ebro, 56.656.
Magallón, 113.721.	Puendeluna, 8.733.	Villalba de Perejil, 11.274.
Mainar, 21.409.	Purujosa, 7.753.	Villalengua, 50.808.
Malanquilla, 13.968.	Purroy, 4.556.	Villanueva de Gállego, 153.542.
Maleján, 19.565.	Quinto, 162.371.	Villanueva de Jiloca, 18.414.
Malón, 48.436.	Remolinos, 102.288.	Villanueva de Huerva, 67.268.
Malpica de Arba, —.	Retascón, 11.520.	Villar de los Navarros, 36.233.
Maluenda, 93.456.	Ricla, 159.801.	Villarreal de Huerva, 20.436.
Mallén, 221.910.	Rodén, 5.988.	Villarroya de la Sierra, 98.404.
Manchones, 24.808.	Romanos, 17.364.	Villarroya del Campo, 15.365.
Mara, 34.625.	Rueda de Jalón, 58.824.	Vistabella, 13.082.
María de Huerva, 51.272.	Ruesca, 9.436.	Viver de la Sierra, 3.720.
Mediana, 47.044.	Ruesta, 2.008.	Zaida, La, 40.904.
Mequinenza, 228.581.	Sabián, 82.170.	Zaragoza, 25.683.196.
Mesones de Isuela, 39.582.	Sádaba, 205.304.	Zuera, 350.084.
Mezalocha, 33.022.	Salillas de Jalón, 35.180.	Total, 46.039.715.
Mianos, 5.401.	Salvatierra de Escá, 34.522.	Zaragoza, enero de 1976. — El Pre-
Miedes, 53.910.	Samper del Salz, 9.765.	sidente interino, Gaspar Castellano.
Monegrillo, 6.660.	San Martín Virgen Moncayo, 20.359.	
Moneva, 20.048.	San Mateo de Gállego, 110.328.	
Monreal de Ariza, 50.099.	Santa Cruz de Grío, 32.638.	
Monterde, 33.329.	Santa Cruz de Moncayo, 10.692.	
Montón, 24.241.	Santa Eulalia de Gállego, 14.509.	
Morata de Jalón, 294.221.	Santed, 12.121.	



**SECCION CUARTA**

Núm. 284

**Delegación de Hacienda  
de Zaragoza**SECCION DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADO*Herencias vacantes.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 2.091 de 1971, de 13 de agosto, toda Autoridad o funcionario público, bien pertenezca a la Administración Central, a la Local o a la Autónoma, que por cualquier conducto tenga conocimiento del fallecimiento intestado de alguna persona que carezca de herederos legítimos, está obligado a dar cuenta del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio.

La misma obligación incumbe al dueño o arrendatario de la vivienda, al director o administrador del establecimiento en que, en las circunstancias indicadas, hubiera ocurrido el fallecimiento, así como al administrador o apoderado del mismo.

Cualesquiera otra persona no comprendida entre las citadas anteriormente podrá denunciar el fallecimiento intestado de quien carezca de herederos legítimos, mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio, al que acompañará documentos justificativos de los extremos siguientes:

- Fallecimiento del causante.
- Domicilio del mismo en el momento de ocurrir el óbito.
- Procedencia de la sucesión intestada, por concurrir algunos de los supuestos previstos en el artículo 912 del Código Civil.

El denunciante manifestará en su escrito de denuncia que no tiene conocimiento de la existencia de herederos legítimos y acompañará una relación de los bienes dejados por el causante, con indicación de su emplazamiento y situación en que se encuentran, así como el nombre y domicilio del administrador, apoderado, arrendatario, depositario o poseedor de los mismos en cualquier concepto, si los hubiere.

Los denunciantes podrán solicitar se les reconozca el derecho a percibir en concepto de premio el 10 por 100 de la parte que proporcionalmente corresponda a los bienes relacionados en su denuncia en el total caudal líquido que se obtuviera, computándose también por la tasación pericial los bie-

nes que, en su caso, se exceptúen de venta.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, todo el que tenga noticia del fallecimiento de alguna persona de la que pudiera beneficiarse el Estado como heredero "ab intestato", podrá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad o funcionario público, verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga obligación alguna ni pueda ser requerido, salvo en los casos en que espontáneamente ofrezca su colaboración, para probar o ampliar lo manifestado o concurrir a diligencias en que se considere necesaria su intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1976. — El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

**SECCION QUINTA**

Núm. 273

**Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza**

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en carretera de Montañana a Peñaflo, desde fábrica "La Montañanesa" hasta el punto kilométrico 5,200, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 2.284.953 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975. El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 274

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en calle del Doctor

Iranzo (entre calle Cardenal Cisneros y camino de la Higuera, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 257.510 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975. El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 275

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Cardenera, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 130.680 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975. El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 276

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en el paseo de Fernando el Católico, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 4.465.891,60 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente,

con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 277

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en tramo final de calle Reina Fabiola y en calle Rabaleté (de nueva apertura), con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 269.544 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 278

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Declarada desierta la subasta convocada para contratar las obras de construcción de un depósito de agua y cuarto para la bomba en el grupo escolar "Ángel Escóriz", se aprueba la actualización del presupuesto del proyecto por un importe de 335.950,86 pesetas y pliegos de condiciones que han de regir en la nueva subasta a celebrar con el indicado tipo de licitación en baja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar

desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 279

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta las obras correspondientes al proyecto de pavimentación de la calle de Santa Teresita (entre las de Mompeón Motos y Barón de Warsage), con un presupuesto y tipo de licitación en baja de pesetas 1.131.122,05.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 280

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Albareda (prolongación) con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 297.906 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 281

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado a zona "Torre Bastarán", con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 1.215.146,34 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 239

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador con su acometida, en kilómetro 4,600 de la autopista Zaragoza-Alfajarín, para servicio de gasolinera "Vía Augusta".

Características: Tensión, 10 KV. Acometida aérea, trifásica, con sección de cable, derivada de la línea existente "Villamayor-Dycasa", 12 metros longitud.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador de 250 KVA, a 16.454-9.500  $\pm$  5-10 por 380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 482.341 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 236-75.  
Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado,



Núm. 287

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 115-75).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica para grupo de viviendas promovidas por "Incotesa", junto al camino del Pílon, barrio de Miralbuena, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Tensión, 15 KV. Prevista, 17 KV.

Longitud, 173 metros. Trifásica, simple circuito, derivada de la existente "Miralbuena número 1 - Fundiciones San José".

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 13 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

\* \* \*

Núm. 286

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición del se-

ñor Alcalde de Sierra de Luna, con domicilio en Sierra de Luna, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de AT y un CT en Sierra de Luna, destinado a servicio estación elevadora de aguas municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 445 metros de longitud, derivada de la existente "La Barluenga-Sierra de Luna", con sección en origen y extremos. Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación tipo intertemperie, sobre poste, provisto de transformador trifásico de 10 KVA, a 10-17 KV-380-220 voltios, y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 13 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

\* \* \*

Núm. 288

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Pilar Secas Tudor", S.A., con domicilio en carretera Logroño, kilómetro 1,7, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación nuevo transformador en el centro de transformación P-2110, en su fábrica, destinado a atender la ampliación de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Instalación en celda de reserva cuadro de un transformador para fuerza

las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 12 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 285

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 108-75).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de variante de trazado de la línea eléctrica "Letux-Azuara" en su último tramo, en la entrada de esta localidad, debido al mal estado de conservación del tramo antiguo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Tensión actual, 10 KV. Prevista, 17 KV. Longitud de la variante, 974 metros. Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón armado.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 13 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

motriz, de 315 KVA, a  $15.000 \pm 5-10\%$  230-133 voltios, con su aparellaje de protección y maniobra. Reformas en el general del centro transformador y en el equipo de medida, para adaptarlos a la nueva potencia total, que pasa a ser de 815 KVA.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 13 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

\* \* \*

Núm. 289

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.* (A.T. 106-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de Francisco Arregui Rived (Gerona, 12), con domicilio en Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de potencia de su centro transformador P-2367, en Cuarte de Huerva (camino Acequia Alcoz), destinado a servicio de su taller de mecanizado y piecerío para motocicletas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Sustitución del actual transformador de 75 KVA, por otro de 200 KVA y análogas características, y reforma del aparellaje y equipo de medida para adaptarlos a la nueva potencia.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 12 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

\* \* \*

Núm. 290

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Vitrex", S A. (carretera Montañana, 11, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un nuevo centro de transformación número 3 en

su nueva factoría del polígono de Malpica, parcelas 90 y 91, para accionamiento de hornos, trasladados desde su antiguo emplazamiento.

Características: Acometida por cable subterráneo de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados, desde celda de salida, prevista en el CT número 2, Centro de transformación número 3, tipo interior, provisto de transformadores de 500 y 1.000 KVA, a 15.000-380-220 voltios, con su aparellaje de maniobra y protección.

Presupuesto: 338.601 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 243-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 12 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 291

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de don Urbano Millán Ibáñez ("Industrias CMC"), con domicilio en San Juan de la Peña, 179, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de tendido cable subterráneo y CT sito en naves 28-29 de la parcelación Infante, de la carretera Valencia, kilómetro 67, en término municipal de Cuarte de Huerva, destinado a servicio de su industria de plásticos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Tendido trifásico subterráneo, de 75 metros de longitud, con cable aluminio 12-20 Kv, de 150 milímetros cuadrados, derivado del CT de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", carretera

de Valencia, kilómetro 6,8, número 1 Centro de transformación tipo interior provisto de transformador trifásico de 200 KVA, a 10.000-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 13 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez

Núm. 292

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Gregorio López Tomás y otros, contra "Aragonesa del Mármol" y Raúl Samartín con domicilio en paseo de Cuéllar, 22 y Manuel Lasala, 8, en autos ejecutivos número 120, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de cortar bloques, marca "Lamar", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados de 80 CV cada uno, con todos sus accesorios.

Dos discos diamante, de 1,10 metros para la anterior máquina, marca "Moix" sin número visible.

Una pulidora grande, con pivote central, marca "Lamar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios.

Una pulidora de carrillo, con platos satélites, marca "Lamar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios.

Dos cortadoras de mármol y granito una de ellas de puente y la otra de carro manual, sin marca ni número visibles ambas, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios.

Un compresor marca "Atlas-Copco" sin número visible, con su motor a gasoil y todos sus accesorios.

Otro compresor sin marca ni número visible, con su motor a gasoil y todos sus accesorios.

Un polipasto de 1.000 kilos de fuerza, montado sobre grúa pluma giratoria.



toria, marca "Talleres Tepro", sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios.

Diversa maquinaria de mano, compuesta de tres tronzadoras, tres taladros y dos pulidoras, de varias marcas, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 1.837.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de "Aragonesa del Mármol", siendo su depositario Raúl Sanz Beltrán, con domicilio en Manuel Lasala, 8, noveno.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 20 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana; y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 14 de enero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 300

GARCIA MONZON (Julián), de 18 años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Zaragoza, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daroca (Zaragoza), toda vez que el mismo se encuentra procesado en el sumario número 14 de 1974, por el delito de robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 293

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 523 de 1975-B, seguido a instancia de "Compañía Española de Motores Deutz, Otto Legítimo", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Francisco Martínez Maluenda, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Hilaria Gutiérrez Sanz, con domicilio en Rueda de Jalón (camino Epila, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una cosechadora "Fahr", modelo M-99, número fabricación 1119-1567; tasada en 200.000 pesetas.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 294

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 344 de 1975-B, seguido a instancia de "Losilla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Mabal", S. L., con domicilio en Almazora (Castellón), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Javier Balaguer Moliner, con domicilio en Rivelsanes (plaza Iglesia, número 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una carretilla elevadora, marca "Lauvak-Sader", accionada con un motor diesel. Tasada en 150.000 pesetas.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 255

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos número 872 de 1975, a instancia de don Aurelio Poza Poza, sobre fallecimiento de su hermana doña Francisca Poza Poza, ocurrido el día 30 de noviembre de 1974 en Plasencia de Jalón; era hija de Pablo y de Francisca, natural de Calatorao, estado casada con don Pedro Dito Nogueras, habiendo solicitado se declaren herederos a sus tres hermanos de doble vínculo llamados: don Aurelio, don Pablo y doña Adelina Poza Poza, sin perjuicio del derecho de viudedad foral correspondiente al cónyuge superviviente don Pedro Dito Nogueras, y por resolución de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer a reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 296

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1474 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los denunciados José-Luis Sánchez Cebrián y Rosauro Gregorio Mayoral, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan en este Juzgado municipal el día 11 de febrero próximo y hora de

\*\*\*\*\*

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

\*\*\*\*\*

las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 298

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1485 de 1975, seguido por denuncia de Pedro M. Ciércoles, contra Francisco Sebastián Lidón, por el hecho de escándalo y daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 9 de enero de 1976. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre escándalo y daños, contra Francisco Sebastián Lidón, Fallo: Que debo condenar y conde-

no a Francisco Sebastián Lidón, como autor de una falta del artículo 570.4.º y otra del artículo 597, ambos del Código Penal, por orden público y daños, a las penas de 500 pesetas por cada una de las faltas enjuiciadas, además de reprensión privada por la primera; caso de impago de alguna de las multas, a cinco días de arresto sustitutorio; imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar al propietario de "Cancela 3" en la cantidad de 300 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Sebastián Lidón, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Felipe Hernando.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones